

rales y materiales del ejército, de manera que esta institucion pueda llenar satisfactoriamente, la noble mision que le está confiada de ser el guardian de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que las sostiene.

Ciudadanos diputados: Ciudadanos senadores: Al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfaccion de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitucion les traza.

Vuestro patriotismo é ilustracion sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os presentará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, ántes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolucion.

*Diario Oficial de 2 de Abril de 1878.*

*DISCURSO del Presidente de la República en la solemne apertura del segundo período de sesiones del Congreso de la Union.*

Señores diputados:

Señores senadores:

La República recibirá sin duda satisfecha la nueva de vuestra reunion de este dia, pues ella inaugura la continuacion de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta fundamental.

Es base indispensable para que podais proseguir vuestras importantes labores, el conocimiento del estado en que el país se encuentra; y esta necesidad, prevista y atendida por el art. 63 de la Constitucion, será llenada en parte con el informe que os presento del estado que guardan los diversos ramos de la administracion pública.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo pacíficas y cordialmente amistosas y puede asegurarse que, en lo general, tienden marcadamente á robustecerse. Respecto de los Estados-Unidos de América, no han tenido aún solucion las cuestiones pendientes, de que ya tiene conocimiento el Congreso.

El Ejecutivo creyó favorecer los intereses de México, acreditando, con la aprobacion del Senado, legaciones en las repúblicas de Centro y Sud-América, ha comenzado ya á funcionar la primera y muy pronto se pondrá la segunda en marcha para su destino.

El nuevo personal de la Legacion mexicana en Italia, salió para aquel reino en los últimos dias de Enero y debe en estos momentos haber entrado al desempeño de sus funciones oficiales. Nuestra Legacion para Alemania, se pondrá en camino próximamente.

Con respecto al estado interior de nuestro país, me es satisfactorio informaros que la tranquilidad pública, se ha conservado inalterable. Los poderes de los Estados han ejercitado sus funciones con regularidad, manteniéndose con los de la Union en la más perfecta armonía constitucional.

El Ejecutivo ha fijado su atencion de una manera preferente en los hospitales y asilos de Beneficencia, y tiene la satisfaccion de informar al Congreso que este ramo ha mejorado notablemente á consecuencia de las importantes innovaciones introducidas en los establecimientos, por el celo laudable de la Junta directiva.

El servicio en el ramo de correos se encuentra en buen estado y constantemente se procura mejorarlo. Nuestras comunicaciones con el exterior se han hecho más fáciles y expeditas, en virtud de los contratos celebrados con las empresas de vapores-corres del Golfo y del Pacífico.

En el ramo de justicia creo de mi deber llamar vuestra atencion hácia las dos iniciativas que el Ejecutivo os presentó el 2 de Octubre del año próximo pasado, exigida la una por el art. 96 de la Constitucion para la organizacion de los tribunales de circuito y de distrito y reglamentaria la otra de los artículos 101 y 102 de la misma Constitucion.

Os recomiendo que despues de hacer en ambas las modificaciones que vuestra sabiduría os sugiera, las eleveis al rango de leyes tan pronto como otras labores preferentes os lo permitan.

En cuanto al ramo de instruccion pública, debo informaros que en 20 de Diciembre último, se expidió un reglamento en el que se dictaron las medidas necesarias para hacer efectiva la abolicion del internado.

En 24 de Enero del presente año fué expedido otro para el Colegio de la Paz, con el objeto de sistemar debidamente los estudios en ese plantel, y un tercero en 28 de Febrero siguiente, para la Escuela Nacional secundaria de

niñas, con un fin análogo y el de convertir ese establecimiento en escuela normal de profesoras.

En el semestre que acaba de pasar, la paz que goza actualmente el país, ha permitido algun ensanche en los trabajos dependientes de la Secretaría de Fomento.

Para facilitar la colonizacion en la Baja California, se ha hecho un contrato con una compañía mexicana.

Se prosiguen empeñosamente los trabajos para la formacion y perfeccionamiento de nuestra estadística, acerca de lo cual próximamente comenzarán á hacerse las publicaciones más necesarias. Se han emprendido igualmente trabajos geográficos para el levantamiento de la Carta general de la República.

Hasta donde las circunstancias del Erario lo han permitido, se ha procurado el mejoramiento en las maquinarias, utensilios y edificios de las casas de moneda, directamente administradas por el Gobierno.

Se ha atendido á la reparacion de las vías carreteras existentes, y al mismo tiempo se han hecho los estudios necesarios para su prolongacion hasta las costas y para la apertura de otras nuevas.

Próximamente os será sometido el arreglo hecho para la construccion del ferrocarril al través del istmo de Tehuantepec y algunos otros de este género.

En virtud de la autorizacion que el Congreso se sirvió dar al Ejecutivo para celebrar contratos sobre ferrocarriles con los Gobernadores de los Estados, los ha ajustado con los de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatan y Zacatecas.

Se trabaja con asiduidad en la construccion de una vía férrea por cuenta del Gobierno, entre la estacion de la Esperanza y la ciudad de Tehuacan, con el objeto de extender á otras comarcas los beneficios que debe producir el ferrocarril de esta ciudad á Veracruz. Por último, habiéndose reformado la concesion que se otorgó á la Empresa del ferrocarril de México á Toluca, esta ha podido extender sus trabajos hasta Cuautitlan, cuyo tramo se inaugurará solemnemente mañana mismo.

Las obras necesarias para el desagüe de la ciudad y valle de México, se han proseguido con actividad.

Para aprovechar las facilidades que los lagos situados en el Valle de Mé-

xico presentan para comunicar entre sí á diversos pueblos, se comenzó en 1º de Enero de este año la apertura de un canal de navegacion entre esta ciudad y la de Chalco, el cual estará terminado próximamente, y con un fin semejante se determinó la activa prosecucion de las obras emprendidas para comunicar las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo por el canal del Chijol, que tambien estará concluido pronto.

Además de proseguirse las obras tiempo há comenzadas en el puerto de Manzanillo, se ha dado principio á otras en los de Veracruz y Tampico. Las del de Mazatlan han quedado concluidas y el muelle se pondrá al servicio público el día de mañana.

Algunas de estas obras están ya tocando á su término y su inauguracion tendrá lugar en una de las próximas festividades cívicas.

El empeño en mejorar las líneas telegráficas pertenecientes á la Federacion, ha producido en todas ellas un adelanto notable y permitido la conclusion entre otras de las de Veracruz, Acapulco, Chihuahua y Ciudad Victoria.

En los últimos meses del año económico anterior, se había sufrido algun atraso en el pago de sueldos civiles y militares, el que se hacía á la vez con una rebaja proporcional. Durante el presente, se ha logrado que los pagos autorizados por el presupuesto y leyes posteriores se hayan hecho con la posible regularidad y sin ningun descuento. Van trascurridos ya nueve meses del año fiscal, y todo hace creer que no se sufrirán trastornos de carácter grave en los tres que faltan.

El segundo abono de la deuda contraida con el Gobierno de los Estados Unidos de América, conforme á la Convencion de 4 de Julio de 1868, pudo satisfacerse, sin necesidad de recurrir á arbitrios extraordinarios, si bien, sí aceptando el concurso patriótico de los mexicanos y principalmente de los empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de suscripciones voluntarias, destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crisis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido también posible amortizar durante el presente año económico, cerca de un millón de pesos en títulos de la deuda nacional.

Todas estas y otras fuertes erogaciones del Erario federal, han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la Nación, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudación y administración de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la Constitución, se presentó á la Cámara de diputados por la Secretaría de Hacienda, el día designado por la ley, el proyecto de presupuesto para el próximo año económico y la cuenta del año anterior. A pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentación de dicha cuenta, cuya formación ha tenido dificultades casi insuperables, aun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre sustitución de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportación de los frutos nacionales, y arreglo de la deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benevola consideración.

La reorganización del Ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuido en una quinta parte.

En la administración del Ejército constantemente se han dictado disposiciones que contribuyen á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La junta de oficiales generales creada para la formación de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos, presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administración de justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un Código penal y otro de procedimientos, que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificación de sus actos á los jueces militares, y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construcción han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora que en la actualidad se establece en

el edificio de Santa Fé, estará en movimiento ántes de terminarse el presente año fiscal, habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de fundición de hierro en el Molino del Rey está también al terminarse. Con esta mejora, esa parte del material de guerra se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores diputados: señores senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo á la vez que manifiesta al Congreso su determinación de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que por parte de las Cámaras tendrá él la cooperación que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservación de la paz. Sería ofender vuestra ilustración y vuestro patriotismo insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habeis estado durante el receso con los pueblos que representais en ambas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condición principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

*Diario Oficial de 16 de Setiembre de 1878.*

*DISCURSO pronunciado en la apertura del 9° Congreso Constitucional.*

Señores diputados:

Señores senadores:

El noveno Congreso de la Unión inaugura hoy legal y solemnemente sus tareas legislativas, añadiendo un eslabon á la cadena constitucional formada por sus predecesores. Suceso es este que merece los más sinceros plácemes del Ejecutivo y que obtendrá igualmente los de todos los ciudadanos, interesados en la marcha reposada y regular de la administración pública.

Cumpro un deber sagrado dándoos, en los momentos mismos de abrir vuestras sesiones, un informe del estado que guardan los negocios que la Cons-

titucion encomienda al Poder Ejecutivo: los datos que contiene podrán servir de base á vuestros ilustrados y patrióticos trabajos.

En 7 de Diciembre último se celebró con el Gobierno de Guatemala un tratado para el nombramiento de una comision mixta de ingenieros que haga los estudios necesarios, á fin de llegar á un acuerdo para fijar la línea divisoria. Aprobado el tratado por ambos gobiernos, el canje de las ratificaciones no pudo tener lugar en el plazo fijado, motivo por el cual se ajustó una convencion adicional en 24 de Mayo del presente año, ampliando dicho plazo y el designado para la reunion de las dos secciones de ingenieros en Tapachula, la que debe llevarse á efecto el 1º de Noviembre inmediato, cuando más tarde, Aprobada tambien esta convencion por el Senado mexicano y el Gobierno de aquella República, el canje de las ratificaciones de ella y del tratado se verificó en la ciudad de Guatemala el 4 de Julio próximo pasado. La seccion de ingenieros que debe representar á México en la comision mixta está ya nombrada y pronto se pondrá en marcha. El Ejecutivo espera que estos estudios científicos preliminares abreviarán la solucion de una cuestion importante y pendiente há más de medio siglo.

La situacion de nuestra frontera con los Estados-Unidos ha sido causa de frecuentes dificultades entre ambos gobiernos. Cuando se considera que esa frontera tiene una extension de 2,442 kilómetros, que es en una gran parte una línea matemática, que se extiende sobre terreno despoblado y que es teatro de incursiones de los indios bárbaros, se comprende que no es nada extraño que su situacion ocasione dificultades.

De dos clases son las incursiones que han tenido lugar de un lado á otro de la línea fronteriza: de salvajes, y de merodeadores y ladrones de ganado.

No es fácil evitar del todo las incursiones de los indios salvajes en las regiones fronterizas: el mismo Gobierno de los Estados-Unidos con todos sus elementos y todo su poder, no pudo cumplir con la obligacion que respecto de este punto contrajo en el art. 11º del tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848; y tuvo al fin que solicitar del Gobierno de México que lo absolviera de ese deber, lo cual se hizo por el art 2º del tratado firmado en esta capital el 30 de Diciembre de 1853.

Los perjuicios que ha sufrido México de las incursiones de los salvajes, puede decirse sin exagerar nada, que si no exceden á los que hayan resenti-do los Estados-Unidos, tampoco son menores.

Las incursiones de merodeadores y ladrones de ganados, aunque ménos difíciles de impedir que las de los salvajes, han sido como estas, recíprocas, y tan perjudiciales á los ciudadanos honrados de uno como del otro país, aunque por no haber cuidado los mexicanos de justificar los robos sufridos por ellas, no se pueden detallar todos los casos ocurridos; pero basta tener presente que el Estado de Tamaulipas era ganadero por excelencia al tiempo de firmarse el tratado de Guadalupe, que entónces contaba por lo mismo, con un considerable número de cabezas de ganado mayor, y que ahora han desaparecido estas por completo del distrito del Norte y disminuido muy considerablemente en los otros dos distritos del Estado.

No se puede, con ningun viso de fundamento, atribuir las incursiones que hayan sufrido los Estados-Unidos, á impotencia ó poca voluntad para reprimirlas é impedir las de parte del Gobierno de México, cuando se ha visto que el Gobierno de los Estados-Unidos con más elementos que el nuestro, no ha podido impedir las varias invasiones que de su territorio han procedido en contra de la República, de un año á esta parte, en violacion abierta de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, y esto en circunstancias en que rige los destinos de la Nacion vecina una administracion que por haber adoptado respecto de México una política sin precedente, es de suponer que para no contradecir con sus propios actos lo que pedia de México, haya ejercido extraordinaria vigilancia á este respecto.

El Gobierno de los Estados-Unidos ha considerado que para ser eficaz la persecucion hecha á los salvajes en la frontera, convendría que las fuerzas de ambos países pasasen en su persecucion al territorio del otro. Estas gestiones las ha hecho principalmente en el período de las dos últimas administraciones mexicanas, quienes consideraron que seria peligroso autorizar el paso de fuerzas á un territorio extranjero, y no llegaron á solicitar el permiso del Congreso ó del Senado, conforme á las prevenciones de nuestra Constitucion, para convenir en ese paso, en lo cual sus miras estaban de acuerdo con las de distinguidos hombres de Estado norte-americanos, segun aparece de documentos dados á luz recientemente en los Estados-Unidos.

Por desgracia, el Gobierno de los Estados-Unidos que creyó conveniete dejar pasar más de un año ántes de entrar en relaciones oficiales con la actual administracion, expidió miéntras aquellas estaban en suspenso, las instrucciones dirigidas al general Ord por el Departamento de Guerra de Washington,